



JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: CMLR/fmlg

Sesión Ordinaria 26.03.2026

ACTA NÚMERO 3/2026

Sesión ordinaria del día 26 de marzo de 2026

En la Sala de Juntas del Distrito Ciudad Alta, sita en la calle Sor Simona, 44 esquina Avenida Pintor Santiago Santana, siendo las diecisiete horas y tres minutos del día veintiséis de marzo de dos mil veintiséis, se reúne la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta en sesión ordinaria en primera convocatoria.

Esta sesión, que fue convocada para el día 20 de marzo de 2026, como se establece en la guía sesional, tuvo que ser aplazada al día 26 de marzo de 2026, por haberse decretado una alerta meteorológica como consecuencia del paso de la borrasca Therese por las Islas, atendiendo al decreto de la Concejalía Presidencia n.º 9607, del 20 de marzo de 2026.

PRESIDENTA:

Doña Betsaida González Rodríguez

VICEPRESIDENTE

Don Josué Íñiguez Ollero

VOCALES ASISTENTES

Grupo Político Municipal Socialista

Don Yeray López Batista
Don Raúl Martínez Lorente
Doña Teresa Ojeda Cabrera
Doña M.^a Mercedes Alonso Marrero
Don Daniel Merino Guzmán

Grupo Político Mixto- Nueva Canarias

Don Manuel Romero Morente

Código Seguro De Verificación	GCccR4eRg5ivO6GRtP13Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	15/05/2026 08:11:36
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	14/05/2026 15:34:33
Observaciones		Página	1/17
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: CMLR/fmlg

Grupo Político Municipal Popular

Don Efraín Socorro Cabrera
Doña Inmaculada Concepción Aguiar Quintana
Don Hassan Diallo Jorge
Don Mario A. Roldán Hernández

Grupo Político Municipal Vox

Don Luis Oliver Álamo Bolaños
Don Juan Ramón Medina Tacoronte

Grupo Político Municipal Mixto-Coalición Canaria

Don Óscar López Sierra

SECRETARIO ACCIDENTAL DE LA JUNTA

Don Miguel Hernández Díaz.

Excusa su ausencia el vocal del Grupo de Gobierno, don Amado Quintana Afonso y el vocal del Grupo Popular, don Javier Vega Ojeda.

La señora Concejala Presidenta, previa comprobación del quórum de asistencia de miembros de la Junta, necesario para la válida constitución de la sesión en primera convocatoria, declaró abierta la misma, procediéndose al despacho de los asuntos habidos en el "Orden del Día".

CONVOCATORIA

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 f) en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (ROD), 60 y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (ROGA), tengo a bien convocar a la **JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CIUDAD ALTA** del Excmo. Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, para celebrar sesión ordinaria, en el salón de actos sito en la calle Sor Simona, 44 esquina Paseo Pintor Santiago Santana (Edificio Canódromo), el día **20 de marzo de 2026**, a las **DIECISIETE HORAS** en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, **MEDIA HORA DESPUÉS**, en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

Código Seguro De Verificación	GCccR4eRg5ivO6GRtP13Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	15/05/2026 08:11:36
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	14/05/2026 15:34:33
Observaciones		Página	2/17
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: CMLR/fmlg

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

I.- Aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria del día de 23 enero de 2026 y de la sesión extraordinaria del día 6 de febrero de 2026, distribuidas con la convocatoria.

II.- Dar cuenta del Decreto organizativo de Alcaldía n.º 2026-5242, de 18 de febrero, de revocación y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Socialista, en la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta.

IV - Asuntos de la Presidencia.

- Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito.

V- Asuntos de Urgencia.

B) PARTE DE CONTROL

I.- Dar cuenta de las resoluciones dictadas por la Concejalía-Presidencia del Distrito Ciudad Alta.

II.- MOCIONES

Del Grupo Popular

1. Reapertura del Centro Cívico de Schamann Bajo.

Del Grupo Vox

1. Estado de mantenimiento y seguridad en el barrio de El Polvorín

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos Grupo Popular

Código Seguro De Verificación	GCccR4eRg5ivO6GRtP13Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	15/05/2026 08:11:36
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	14/05/2026 15:34:33
Observaciones		Página	3/17
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: CMLR/fmlg

1. Se ruega un arreglo definitivo del asfaltado de la calle Juan B. Melo y no solo la instalación de parches.
2. Se ruega que se solucionen los problemas de falta de iluminación en el parque y zonas verdes de los Jardines de Buenavista, ya que muchos vecinos se quejan de que hay zonas que están prácticamente a oscuras.
3. Se ruega un mantenimiento eficaz de la iluminación del distrito ya que hay diferentes zonas y barrios cuyos vecinos se quejan de la falta de luz.

Preguntas Grupo Popular

1. ¿Cuál es el listado detallado de las acciones planificadas para el 2026 de asfaltado en el Distrito de Ciudad Alta indicando calle y fecha?
2. ¿Cuál es el listado detallado de las acciones de choque de limpieza que se tienen planificadas para el 2026 en el Distrito de Ciudad Alta?
3. ¿Cuál es la planificación de las acciones de las diferentes fases que se realizarán durante el año 2026 en el Parque de La Ballena?

Ruegos y preguntas orales

- Del Grupo Vox
- Del Grupo Mixto-Coalición Canaria

Contestación a preguntas sesión anterior

IV.- INTERVENCIÓN VECINAL


ORDEN DEL DÍA COMPLEMENTARIO

Incorporar como punto III de la Parte Resolutoria, lo siguiente:

III.- Dar cuenta del decreto organizativo de Alcaldía número 9425, de 19 de marzo, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Popular, en la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta.

DESARROLLO

Código Seguro De Verificación	GCccR4eRg5ivO6GRtP13Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	15/05/2026 08:11:36
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	14/05/2026 15:34:33
Observaciones		Página	4/17
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: CMLR/fmlg

I.- Aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria del día de 23 enero de 2026 y de la sesión extraordinaria del día 6 de febrero de 2026, distribuidas con la convocatoria.

Sometidas a votación las actas, resultaron aprobadas por unanimidad.

II.- Dar cuenta del Decreto organizativo de Alcaldía n.º 2026-5242, de 18 de febrero, de revocación y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Socialista, en la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta.

El Secretario dió cuenta del citado decreto organizativo y el vocal del Grupo Socialista, don Daniel Merino Guzmán tomó posesión de su cargo, prestando juramento y sentándose en el sitio correspondiente.

III.- Dar cuenta del decreto organizativo de Alcaldía número 9425, de 19 de marzo, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Popular, en la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta.

El Secretario dió cuenta del citado decreto organizativo y el vocal del Grupo Popular, don Mario A. Roldán Hernández tomó posesión de su cargo, prestando juramento y sentándose en el sitio correspondiente.

• **Asuntos de la Presidencia**

Doña Betsaida González Rodríguez, Concejala-Presidenta del Distrito Ciudad Alta informa de actuaciones en el Distrito:

Buenas tardes a todos y a todas, vocales de los distintos grupos políticos, enhorabuena a los compañeros que asumen hoy por primera vez su responsabilidad como vocal de Distrito, estoy segura de que no se van a arrepentir y por supuesto a los vecinos y vecinas que hoy nos acompañan en esta Junta de Distrito.

Como todos ustedes saben, retomamos de nuevo las Juntas de Distrito tras la obligación en la que nos vimos de suspender la Junta de Distrito que estaba prevista para el viernes día 20 de marzo debido a la borrasca. Un episodio que se prolongó durante varios días y ante el que tuvimos que priorizar, como no puede ser de otra manera, la seguridad: cerrando instalaciones y suspendiendo la actividad municipal.

Código Seguro De Verificación	GCccR4eRg5ivO6GRtP13Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	15/05/2026 08:11:36
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	14/05/2026 15:34:33
Observaciones		Página	5/17
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: CMLR/fmlg

Hoy, con la situación de emergencia finalizada y las medidas preventivas levantadas, quiero comenzar dando las gracias a todos los trabajadores y trabajadoras que han hecho posible resolver las incidencias generadas durante esos días. Mi agradecimiento al personal municipal, a los servicios de emergencia, a los equipos de limpieza y, por supuesto, al civismo de los vecinos y vecinas, que han sabido actuar con prudencia, como ya han demostrado en otras ocasiones. Y lo más importante: sin tener que lamentar daños personales.

Antes de continuar, me gustaría trasladar nuestro sentido pésame más sincero a la familia de Vicente, así como a todos los vecinos y vecinas de Schamann. Confiamos en que la policía y la justicia continúen haciendo su trabajo. Son días difíciles para todos, y nuestro recuerdo más sincero es para él y para su familia.

Retomando lo que les comentaba, hacer frente a momentos críticos —ya sean meteorológicos o sociales— requiere perseverancia y trabajo. Y de ese trabajo se habló ampliamente en el último pleno extraordinario sobre el estado de la ciudad. Allí, nuestra alcaldesa puso sobre la mesa una realidad: Las Palmas de Gran Canaria avanza en calidad de vida, avanzando también con la mayor inversión social de la historia de este Ayuntamiento. Pero para que esa inversión no se quede en un titular y llegue de verdad a las calles de nuestros Distritos, es imprescindible contar con una maquinaria administrativa eficaz y con el compromiso de los trabajadores y trabajadoras municipales. Por eso queremos destacar la estabilización de 233 auxiliares administrativos que ya se han incorporado como personal fijo, un proceso que culminó en el día de ayer. Muchos de ellos son quienes atienden a nuestros vecinos y vecinas en las oficinas del Distrito.

Cuidar el empleo público es mejorar la atención ciudadana. Es garantizar que cuando un vecino o vecina entra por la puerta con un problema, encuentre a un profesional en condiciones dignas para escucharle y tramitar su expediente.

Y si hablamos de una ciudad que mejora sus servicios y protege a su ciudadanía, hablamos también de una ciudad que celebra su identidad. Relativamente hace pocas semanas finalizaron los Carnavales de nuestra ciudad, unas fiestas que contaron con más de 140.000 personas que salieron a las calles para disfrutarlas. Se trata de una celebración reconocida internacionalmente, y me gustaría poner de manifiesto un aspecto especialmente relevante: la fiesta ha vuelto a estar presente en los cinco Distritos de la ciudad. Tanto los grupos del Carnaval como las murgas y comparsas se acercaron a distintos barrios, invitando a vecinos y vecinas a disfrutar de manera más cercana. Es precisamente esa filosofía —la de entender la cultura de forma descentralizada y hacer que las plazas cobren vida— la que nos ha llevado a alcanzar un hito histórico que también queremos destacar en esta Junta de Distrito: Las Palmas de Gran Canaria es ya oficialmente finalista para ser Capital Europea de la Cultura 2031.

Código Seguro De Verificación	GCccR4eRg5ivO6GRtP13Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	15/05/2026 08:11:36
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	14/05/2026 15:34:33
Observaciones		Página	6/17
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: CMLR/fmlg

Considero que este es un logro de todos y todas, especialmente del concejal de Cultura —a quien aprovecho para felicitar—, que junto a su equipo ha trabajado incansablemente para hacerlo posible. No me cabe duda de que continuarán en esta línea para que no seamos solo finalistas, sino que logremos convertirnos en esa capital cultural europea.

Europa no solo ha reconocido nuestros museos, sino también la forma en la que respira nuestra ciudadanía, la manera en que nuestros barrios generan cultura. Ser finalistas es un triunfo de cada asociación vecinal que organiza un taller, de cada murga y de cada colectivo que hace posible que Las Palmas de Gran Canaria sea una ciudad viva.

Esa capitalidad la vamos a construir entre todos y todas, y lo haremos desde los Distritos, no me cabe ninguna duda, precisamente porque los Distritos son el motor de esta ciudad, porque estamos mejorando la atención ciudadana y porque tenemos retos importantes por delante. Uno de los objetivos en los que estamos trabajando es seguir mejorando el funcionamiento de las Juntas de Distrito. Como saben, las Juntas de Distrito, según lo establecido en la ley, son órganos de participación ciudadana y lo que buscamos es que no se conviertan en meras réplicas de otros órganos ya existentes, sino que sean espacios lo más participativos posible, abiertos a la ciudadanía de manera que podamos escuchar a los vecinos y vecinas. El decreto dictado por la Presidencia del Pleno para regular nuestra sesiones tiene como objetivo mejorar el funcionamiento, es un documento que marca la legalidad y que nos dota a todos los grupos que forman las Juntas de Distrito de seguridad jurídica, aplicando transitoriamente el Reglamento Orgánico del Pleno y homogeneizando los criterios.

Este gobierno se encuentra inmerso en la elaboración de un nuevo reglamento de Distritos con el objetivo de potenciar, blindar y multiplicar la voz de los vecinos y vecinas, queremos escuchar a los barrios. Los grupos políticos, como ya han venido haciendo, podrán continuar presentando tantas iniciativas como representantes tengan en las distintas Juntas de Distrito, a través de mociones, ruegos o preguntas, de manera que no cabrían ni comparecencias ni reprobaciones que son herramientas específicas del Pleno. La finalidad primordial de las Juntas de Distrito no es otro que gestionar la realidad de nuestros barrios y darle una respuesta directa intangible a las necesidades que nos plantean, garantizar la accesibilidad de nuestras vías, el óptimo cuidado de los espacios públicos y la correcta dotación de los servicios esenciales.

Las Concejalías de Distrito están siempre a disposición de los vecinos y vecinas que quieran acercarse a plantear sus demandas, practicamos la escucha activa, buscando debates alejados del ámbito partidista y buscar soluciones prácticas a la problemática que nos plantea la ciudadanía. Ese es el compromiso de este grupo de gobierno, mantener por

Código Seguro De Verificación	GCccR4eRg5ivO6GRtP13Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	15/05/2026 08:11:36
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	14/05/2026 15:34:33
Observaciones		Página	7/17
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: CMLR/fmlg

supuesto el orden institucional, el respeto a los procedimientos, poniendo a los vecinos y vecinas en el centro, su problemática es nuestra prioridad y vamos a continuar trabajando en ese sentido. Muchas gracias.

IV- Asuntos de Urgencia.

No se plantearon.

A continuación, el vocal del Grupo Popular, **don Efraín Socorro Cabrera**, pide la palabra por cuestión de orden:

En relación con la aplicación del Decreto 5904, relativo al reglamento orgánico de funcionamiento de la Junta de Distrito, queremos manifestar nuestra disconformidad por la reducción de las iniciativas procedentes de los vecinos que pueden ser elevadas a esta Junta.

Con la aplicación del nuevo decreto, hemos pasado de poder presentar 32 iniciativas a tan solo 4. Además, entendíamos que, conforme a la nueva normativa, podíamos incluir una comparecencia, lo cual finalmente tampoco ha sido aceptado.

Ante esta situación, solicitamos por correo electrónico las razones de dicha inadmisión, sin haber recibido respuesta alguna. Por ello, consideramos necesario que se ofrezca una explicación con mayor fundamento jurídico.


En consecuencia, queremos dejar constancia de nuestra disconformidad, ya que entendemos que esta medida supone una limitación de la participación ciudadana y del control que este grupo político ejerce en el ámbito de la Junta de Distrito, en relación con las iniciativas que se presentan en nombre de los vecinos.

Consideramos que se está haciendo un uso de estas herramientas reglamentarias para limitar la participación de este grupo político. Por todo ello, queremos denunciar la situación en esta Junta, en particular la eliminación de una de las pocas herramientas de participación, como es la comparecencia mencionada anteriormente. Como muestra de protesta, nuestro grupo no participará en esta sesión y abandonará la sala. Muchas gracias.

Seguidamente interviene **doña Betsaida González Rodríguez**, concejala- presidenta del Distrito Ciudad Alta:

Recalcar que lo que no se asume en esta Junta de Distrito son aquellas competencias exclusivas del Pleno, como las comparecencias y las reprobaciones a los

Código Seguro De Verificación	GCccR4eRg5ivO6GRtP13Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	15/05/2026 08:11:36
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	14/05/2026 15:34:33
Observaciones		Página	8/17
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: CMLR/fmlg

concejales. Por ello les pido que si no para esta Junta, para las próximas, asumir todos las reglas de la Democracia que nos las hemos dado entre todos y todas.

Interviene nuevamente **don Efraín Socorro Cabrera**, solicitándole a la Presidencia el aplazamiento de la moción que tenían presentada.

La Presidenta le contesta: La moción está presentada e incluida en el orden del día de esta Junta, si ustedes deciden marcharse y no hay nadie que la defienda decaerá, pudiendo volver a utilizar sus iniciativas para presentarla en otras juntas.

Pide la palabra, en este momento, **don Yeray López Batista**, vocal del Grupo de Gobierno, manifestando lo siguiente:

En relación con la cuestión de orden, señora presidenta, únicamente queremos señalar lo siguiente:

Si una moción decae, se entiende a efectos reglamentarios como rechazada, lo que puede implicar, según la normativa aplicable, un plazo de un año durante el cual no puede volver a presentarse una iniciativa de contenido sustancialmente idéntico.

En este sentido, si al Grupo Popular le interesa más el espectáculo que el cumplimiento del reglamento aprobado, tanto en el Pleno como en esta Junta de Distrito, es decir, si prefieren no respetar los mecanismos democráticos establecidos, allá ellos.

Este grupo, en cualquier caso, mostrará su rechazo si esta moción vuelve a presentarse en los términos actuales o similares.

A continuación interviene **don Óscar López Sierra**, por el Grupo Mixto-Coalición Canaria:

Buenas tardes, queremos dejar claro, sobre todo a los vecinos que están aquí, que entiendan como es la situación. Se ha cambiado el reglamento de como funciona la Junta de Distrito, los partidos tenemos menos intervenciones, se nos ha quitado un turno de palabra, el último, el más importante. No estamos en contra de la Democracia, consideramos que lo que se está haciendo es limitar la participación, la representación de los vecinos y la palabra. Aunque sea por Reglamento, se ha votado en Pleno, cuando se votó toda la oposición votó en contra pero se ganó porque ustedes tienen mayoría, por ello queríamos dejar claro que es una cuestión que se puede entender, más allá de lo que es la acción en sí, el razonamiento no me parece descabellado.

La Concejala-Presidenta manifiesta lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	GCccR4eRg5ivO6GRtP13Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	15/05/2026 08:11:36
Observaciones		Firmado	14/05/2026 15:34:33
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	9/17
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: CMLR/fmlg

Me gustaría concretar que la cuestión de los turnos de palabra que plantea, es exactamente el mismo modelo que se desarrolla en los plenos, se realizan siguiendo el reglamento de funcionamiento del pleno y que llevamos bastante tiempo con ese funcionamiento y no tiene que ver con el cambio que se plantea. Si les parece continuamos con el Orden del día de la Junta de Distrito.

B) PARTE DE CONTROL

I.- Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente del Distrito Ciudad Alta.

El Secretario informó que desde la última sesión se han dictado un total de 27 decretos: 7 de ocupación de suelo público, 9 de espectáculos públicos, 10 de índole económica y 1 relacionado con la Junta de Distrito.

II.- MOCIONES

MOCIONES DEL GRUPO POPULAR

1.- Reapertura del Centro Cívico de Schamann Bajo.

Al no estar presente el Grupo Popular, la moción decae por no haber sido defendida por nadie.

MOCIONES DEL GRUPO VOX

Buenas tardes, antes de exponer la moción, lo primero sumarnos a las condolencias y a la rabia contenida de los familiares y vecinos del compañero Vicente, que no es fallecido, fue asesinado, de una manera atroz cuando salía de su negocio.

1.- Estado de mantenimiento y seguridad en el barrio de El Polvorín

El vocal del Grupo Vox, **don Luis Óliver Álamo Bolaños** hace lectura de la moción del siguiente tenor literal:

Código Seguro De Verificación	GCccR4eRg5ivO6GRtP13Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	15/05/2026 08:11:36
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	14/05/2026 15:34:33
Observaciones		Página	10/17
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: CMLR/fmlg

Texto de la moción

El barrio de El Polvorín atraviesa una situación de deterioro que afecta gravemente a la calidad de vida de sus residentes. A pesar de los anuncios de Planes de Higiene Urbana por parte del Ayuntamiento, los vecinos denuncian un abandono sistemático en las labores de mantenimiento básico.

Es evidente la acumulación de suciedad y el crecimiento descontrolado de hierbajos en aceras y laderas. El baldeo de las plazas, especialmente en puntos de alta concurrencia como la Plaza Rafaela Manrique, es insuficiente o inexistente, lo que genera problemas de salubridad y plagas.

Existe una creciente alarma social por el aumento del "menudeo" de sustancias estupefacientes. Este fenómeno es particularmente visible en la citada plaza, donde la actividad se desarrolla de forma impune tanto de día como de noche, generando una sensación de inseguridad constante que nos trasladan los vecinos.

Por todo ello, el Grupo Político Vox propone al Pleno de la Junta Municipal del Distrito Ciudad Alta la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Realizar una actuación de choque inmediata que incluya el baldeo intensivo de todas las calles y plazas del barrio, con especial atención a la Plaza Rafaela Manrique y zonas aledañas.
2. Proceder a la retirada de hierbajos y limpieza de maleza en solares y bordes de calzada para prevenir incendios y focos de suciedad.
3. Instar a la Concejalía de Seguridad y a la Policía Local de Las Palmas de Gran Canaria a incrementar la presencia policial, mediante patrullas a pie y vehículos en turnos diurnos y nocturnos, para erradicar los puntos de venta de droga y garantizar la convivencia ciudadana.


DEBATE

Los Grupos Mixto y Popular, declinan intervenir.

Por el Grupo de Gobierno, toma la palabra **don Yeray López Batista** manifestando:

En primer lugar, quiero unirme al pésame por el fallecimiento de Vicente, dueño de Zumilandia. Ahora mismo estamos en una investigación policial, confiamos en los cuerpos de

Código Seguro De Verificación	GCccR4eRg5ivO6GRtP13Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	15/05/2026 08:11:36
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	14/05/2026 15:34:33
Observaciones		Página	11/17
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: CMLR/fmlg

seguridad del Estado y en la justicia, esperemos que dentro de poco el responsable o responsables estén ante la justicia y paguen por ello porque han cometido un acto para nada justificado, pero vamos a centrarnos ya en la cuestión de El Polvorín.

Yo les quiero agradecer el tono y las propuestas que traen y como representante del grupo de gobierno quiero comentarles una serie de actuaciones que ya se han estado realizando, por ejemplo desde que tenemos en marcha el nuevo contrato de emergencia de limpieza se ha doblado el número de operativo diario en las calles de El Polvorín, es decir, tienen el doble de personas que están trabajando día a día en ese barrio limpiando las calles. Además se ha incrementado el servicio, que antes iban de lunes a viernes, ahora lo hacen de lunes a domingos, es decir los siete días de la semana, teniendo el doble de operativos, creo que eso es bastante importante en materia de limpieza y se está mejorando bastante la situación. Además el barrio está incluido en la fase 3 del plan de higiene urbana con baldeos y limpiezas intensivas, que se han retirado ya 65.000 kilos de basura en toda la ciudad. Y además hay que tener en cuenta de que el barrio de El Polvorín fue el primer barrio que tuvo el plan de higiene urbana, a principios del mandato, en el 2023.

Hablan en la moción, también, de retirar escombros, enseres, y estamos totalmente de acuerdo, sabrán que hace poco más de un mes, creo que fue a principios de febrero, se pusieron en marcha los puntos de acopio transitorio móviles, estamos teniendo ahora mismo un punto transitorio, antes había uno por toda la ciudad y ahora hay uno por Distrito. En el barrio de El Polvorín en todo este periodo, hasta fecha de hoy, han estado ya en dos ubicaciones en poco más de un mes, uno fue el 20 de febrero en la parte de la Calzada Lateral del Norte y el 6 de marzo, justo en el centro del barrio. Estos puntos de acopio están siendo un éxito en toda la ciudad, se han retirado en menos de un mes más de 1.000 kilos de basura, más de 1.200 kilos de residuos que han ido dejando los vecinos, pero es más, la limpieza de El Polvorín, queda clara cuando tenemos a unos vecinos comprometidos con la limpieza del barrio y más de 1.000 familias en el barrio de El Polvorín ya reciclan en el nuevo contenedor marrón, eso también nos ayuda a mejorar y vemos el orgullo que sentimos todos los vecinos por el trabajo, tanto del Servicio Municipal de Limpieza como de los vecinos.

Hablan del menudeo de drogas, estoy de acuerdo, es algo que no se puede justificar y hay que luchar por por ello. Cuál es la cuestión, que la competencia no es de la Policía Local, el tema de drogas es competencia de la Policía Nacional, pero es que, si vemos los últimos datos del Ministerio de Interior en el 2025, figura que los delitos por menudeo de droga han disminuido en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria un 36,5% o sea, estamos hablando de una cantidad bastante grande, se cometen muchos menos delitos de este tipo y es de agradecer.

Vamos a votar en contra de la moción, pero por cuestiones técnicas, porque lo que nos están pidiendo de limpieza, ya lo estamos realizando y la cuestión de seguridad, pues no

Código Seguro De Verificación	GCccR4eRg5ivO6GRtP13Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	15/05/2026 08:11:36
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	14/05/2026 15:34:33
Observaciones		Página	12/17
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: CMLR/fmlg

es competencia propia del Ayuntamiento, pero seguimos trabajando duro por El Polvorín, apoyamos la formación de jóvenes, por ejemplo, en la Fundación Main y mejorando el barrio día a día, nuestra mano está tendida para sumar y ayudar en todo lo que sea posible. Gracias.

En una segunda intervención, **don Luis Óliver Álamo Bolaños**, manifiesta:

Agradezco todas las explicaciones, voy a ser sincero, yo no vivo en El Polvorín, pero a mi me trasladan los vecinos cada vez que nos reunimos con ellos esa incertidumbre. No digo que no hayan bajado los delitos en menudeo, lo que les expongo aquí es la sensación que tienen los vecinos de El Polvorín. Simplemente con poner un par de patrullas más, diarias, entendiendo que tanto los delitos de drogas como los de agresiones no es competencia de la Policía Local de nuestro Ayuntamiento, pero la presencial policial, evita el que los vecinos, cuando bajen a la calle a sacar el perro, vean a esas personas moviendo esas sustancias de día. Muchas gracias.

Por el Grupo de Gobierno, toma la palabra **don Yeray López Batista** manifestando:

Les vuelvo a agradecer el tono. Hoy se ha presentado y aprobado en la Junta de Gobierno de la ciudad el nuevo plan de recogida urbana de limpieza. Este nuevo contrato de recogida urbana tiene una inversión de 157 millones de euros, casi 20 millones al año lo que se va a dedicar a este contrato de limpieza, y queda otro. Este contrato va a significar para la ciudad 191 personas más trabajando en la recogida de basura, más de 100 vehículos: hidrolimpiadoras, camiones de carga lateral, camiones especializados en aquellas zonas de difícil acceso, renovación de todos los contenedores de la ciudad (incluyendo zonas donde actualmente no había contenedores por su dificultad de acceso). Además vamos a tener más frecuencia, la recogida de residuos va a llegar todos los días del año, los 365 días, actualmente hay barrios donde no llega todos los días, pero ahora todos los barrios, incluido El Polvorín tendrán frecuencia diaria.

Esto se ha hecho mediante un sistema participativo, donde se han recogido las demandas de los ciudadanos para incluirlos en las peticiones que están en este pliego contractual que se ha aprobado hoy en Junta de Gobierno, pero aparte hemos aprobado un nuevo contrato de 7 millones para nuevos vehículos policiales, para hacer esas patrullas que usted estaba reclamando.

En estos 3 años que llevamos de mandato, hemos tenido 110 nuevo policías: 45 ya en activo, 5 inspectores, 6 subinspectores, 1 comisaria principal y 57 nuevos que están en la academia ahora mismo, que vienen a incorporarse para estar patrullando en las calles. Aparte hemos tenido más de 10 millones de euros en mejoras tecnológicas, con mejores medios: pistolas taser, la nueva sede de la UMEC, la nueva sede de la policía canina, el

Código Seguro De Verificación	GCccR4eRg5ivO6GRtP13Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	15/05/2026 08:11:36
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	14/05/2026 15:34:33
Observaciones		Página	13/17
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: CMLR/fmlg

campo de tiro. Y hemos mejorado las condiciones laborales de los policías para que puedan tener unos policías mejor formados y estén en la calle.

En el 2015 cuando entra el Partido Socialista, Nueva Canarias y Podemos al gobierno de esta Ciudad, había menos policías y se cometían más delitos que a día de hoy. En todo este tiempo tenemos más policías y se cometen menos delitos, y seguimos trabajando. En estos casi 3 años que llevamos de gobierno, se han incorporado 110 nuevos policías a la plantilla de esta ciudad y hoy a la Junta de Gobierno, hemos llevado un contrato de más de 7 millones de euros para mejorar los vehículos de la Policía. Muchas gracias.

A continuación, se somete a votación la moción, resultando rechazada por 8 votos en contra y 3 votos a favor.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

I.- RUEGOS

1.a).- Ruegos orales del Grupo VOX

Este tema lo iba a plantear como una pregunta, pero esta vez lo voy a plantear como ruego y viene en relación a lo que el compañero vocal nos ha comentado. Es de obligado cumplimiento después de los acontecimientos sufridos en el fin de semana, en el cual el vecino Vicente ha fallecido. Es que no solo falleció el vecino Vicente ese fin de semana, anteriormente otro vecino sufrió, en la misma zona, y lo sabrá el compañero concejal, el señor Íñiguez, un apuñalamiento, en menos de 24 horas, en Schamann. Yo entiendo que ustedes tengan y hayan ampliado presupuesto, pero la sensación en la calle no es la que me estás trasladando, por esto, este grupo municipal ruega que, por favor, aparte de lo que es adoptar por este Ayuntamiento un punto fijo disuasorio, tengan más presencia policial en la calle, que se vean más uniformes en la calle, no solo una patrulla de punto disuasorio aquí en Schamann, cuando hemos sufrido dos apuñalamientos con un fallecimiento o asesinato, como nos gusta llamar a nosotros, cuando nos quitan la vida de un vecino, muchas gracias.

Se toma razón de los ruegos.

2.- PREGUNTAS

2.a) Grupo Mixto-Coalición Canaria

Código Seguro De Verificación	GCccR4eRg5ivO6GRtP13Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	15/05/2026 08:11:36
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	14/05/2026 15:34:33
Observaciones		Página	14/17
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: CMLR/fmlg

1. Aquí se habló el año pasado que se iba a realizar la sustitución de toda la señalética de la ciudad. Queríamos saber si este proceso ya ha comenzado o si tiene alguna fecha prevista de inicio.

La Concejala- Presidenta le contesta:

Recientemente se ha informado del cambio en cuanto a las placas donde figura la nomenclatura de las vías, no obstante tomamos razón del ruego en relación a la parte de la señalética de tráfico, porque en lo que respecta a los nombres de las vías está ya en trámite.

CONTESTACIÓN A PREGUNTAS SESIÓN ANTERIOR

PREGUNTAS ESCRITAS Y ORALES GRUPO POPULAR.

¿Cuál es el listado detallado de las acciones planificadas para el 2026 de asfaltado en el Distrito de Ciudad Alta indicando calle y fecha?

R: Las calles incluidas en el contrato de obras denominado Repavimentación de calzadas en varias calles del Distrito de Ciudad Alta, cuya superficie total asciende a 19.709,31 metros cuadrados, son las siguientes:

- Avenida de Escaleritas (entre Rotonda Electra y Obispo Romo)
- Pepe Castellano (entre Gustavo J. Navarro y Avda. Escaleritas)
- Bejeque (entre Avda. Escaleritas y Fondo de Saco)

Dicho contrato ya se ha adjudicado, una vez formalizado, y realizada la preceptiva Acta de Replanteo de las obras, se ejecutará la repavimentación de dichas calzadas.

¿Cuál es el listado detallado de las acciones de choque de limpieza que se tienen planificadas para el 2026 en el Distrito de Ciudad Alta?

R: El Distrito de Cuidados Alta, en muchos de sus barrios ya hemos implantado una frecuencia de prestación de servicios durante los 365 días del año, frente a la anterior frecuencia de lunes a viernes, excepto festivos, pues apostamos más por una frecuencia ordinaria de limpieza y no por actuaciones integrales y puntuales de limpieza, no por ello seguiremos reforzando las actuaciones ordinarias de limpieza con actuaciones integrales mediante los siguientes proyectos de limpieza.

- 1.Plan de Higiene Urbana.

Código Seguro De Verificación	GCccR4eRg5ivO6GRtP13Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	15/05/2026 08:11:36
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	14/05/2026 15:34:33
Observaciones		Página	15/17
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: CMLR/fmlg

2. Puntos de Acopios Transitorios de Residuos.
3. Actuaciones Conjuntas entre los Servicios de Limpieza y Parques y Jardines.
4. Programación de baldeos integrales.
5. Programación de fregado mecanizado de pavimentos firmes/duros.

¿Cuál es la planificación de las acciones de las diferentes fases que se realizarán durante el año 2026 en el Parque de La Ballena?

R: Las acciones previstas en el año 2026 en el parque de La Ballena serán las programadas en el presupuesto que se apruebe para esta anualidad, con la previsión inicial de ejecución del proyecto denominado Área de Biodiversidad del Barranco La Ballena, actuación correspondiente al Corredor Verde entre Tamaraceite y la Ciudad Alta en Las Palmas de Gran Canaria.

¿Cuándo se piensa realizar el asfaltado de la Avenida de Escaleritas, ya que los vecinos están denunciando bastante deficiencia sobre todo a la altura de la embotelladora?

R: La obras de repavimentación de Escaleritas ya han comenzado.

¿Cuáles son los motivos del retraso de inicio y ejecución del Plan Director de la zona comercial de Schamann?

El Plan Director de la Zona Comercial Abierta de Schamann, como cualquier otro plan director, no es ejecutable en sí mismo. Su desarrollo debe pasar por la redacción de los correspondientes proyectos de ejecución que, alineado con las directrices del Plan Director, debe adecuarse a la realidad del espacio público, atendiendo las nuevas exigencias de movilidad y recualificación viaria y de espacios libres -zonas verdes y sombras-, accesibilidad, instalaciones urbanas, etc., cumplimiento con toda la normativa sectorial de aplicación.

La redacción de los proyectos de ejecución y posterior ejecución son competencia del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda. Actualmente se ultimando la redacción del proyecto de ejecución de una primera fase, más amplia que la prevista inicialmente, a través de encargo a GEURSA con supervisión técnica del Servicio de Urbanismo.

Código Seguro De Verificación	GCccR4eRg5ivO6GRtP13Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	15/05/2026 08:11:36
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	14/05/2026 15:34:33
Observaciones		Página	16/17
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: CMLR/fmlg

V.- INTERVENCIÓN VECINAL

No se recibió ninguna solicitud por el procedimiento reglamentariamente establecido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y un minuto del día veintiséis de marzo de dos mil veintiséis, en Las Palmas de Gran Canaria, por la Presidencia se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

A CONCEJALA-PRESIDENTA
(Decreto nº 26902/2023, de 29 de junio modificado por Decreto 42297/2024, de 30 de octubre)

Betsaida González Rodríguez

EL SECRETARIO ACCIDENTAL
(Resolución 9044/2026, del 16 de marzo)

Miguel Hernández Díaz

Código Seguro De Verificación	GCccR4eRg5ivO6GRtP13Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	15/05/2026 08:11:36
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	14/05/2026 15:34:33
Observaciones		Página	17/17
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

